UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.
Concurso de Oferta: "Servicio de Señal de Cable – Canal 11".
LCO N° 03 - Ad Referéndum

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Campus Universitario, oficinas del Rectorado, a los 12 días del mes de noviembre de 2014, siendo las 12:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación a fin de analizar la oferta técnica y económica presentada en el marco del llamado de referencia.

En fecha 07/11/2014, siendo las 09:15 horas se procede a realizar la apertura del llamado de referencia, con la presentación de la siguiente firma: **TV CABLE PARANA S.A.**

Las documentaciones presentadas por el oferente fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta N° 79/2014 AR que forma parte del presente informe

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por las firmas según el siguiente detalle:

a) Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	TV Cable Paraná S.A.
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Están debidamente completadas
CI. del Representante	Presentó
Declaración Jurada del Art. 40	Presentó
Garantía de mantenimiento de ofertas	Presentó
Constitución de Sociedad	Presentó
Poder de representación	Presentó

Analizadas las documentaciones legales, se concluye que la oferta se ajusta a los requerimientos legales de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones..

b) A continuación se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas en el Anexo VII del Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos requeridos	TV Cable Paraná S.A.
Constancia del SIPE	No presentó
Declaración Jurada de no contratar con menores	Presentó
Documentaciones Tributarias	Presentó copias de Ruc, Constancia de Ruc, IVA, Renta, CCT, Balances, Patente Municipal.
Licencia de la CONATEL	Presentó
Copias de Contratos o facturaciones	Presentó

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Dirección Administrativa
U.O.C

2. COMPARACION DE LAS OFERTAS

Ítem	Descripción	TV Cable Paraná S.A.
1	Servicio de usufructo de señal por cable - Canal 11	420.000.000

No se produjeron errores aritméticos en la comparación de la ofertas. Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, evaluada como la más baja y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos, de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Del resultado del análisis Técnico realizado por el responsable de la Dirección de Prensa, el cual prevalece en cuanto al análisis técnico, se concluye las siguientes observaciones:

Ítem	Descripción	Proveedor	Documentos Analizados	Observación
1	**Servicio de Señal de Cable – Canal 11**	**TV CABLE PARANA S.A.**	Declaración Jurada de Capacidad Técnica, para prestar el servicio conforme a las especificaciones técnicas y licencia otorgada por la CONATEL	Cumple con las especificaciones Técnicas

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos del PBC, Sección III punto 2.Requisitos para Calificación Posterior, el Comité Evaluador analizó los balances correspondientes a los años 2011 y 2012. Luego del análisis, el resultado es el siguiente:

a. Capacidad Financiera:

Resumen de Ratios de Liquidez						
Proveedor: **TV CABLE PARANA S.A.**						
Años				Total de los 2 ultimos años	Promedio de los 2 ultimos años	Resultado
Concepto	Formula	2012	2013			
Coeficiente de Liquidez	Activo Corriente	3.835.518.996	6.086.735.747	9.922.254.743	4.961.127.372	
	Pasivo Corriente	1.959.225.267	3.270.306.898	5.229.532.165	2.614.766.083	1,90
	AC/PC - debe ser igual o mayor a 1			0	0	
Coeficiente de Solvencia	Pasivo Total	1.959.225.267	3.270.306.898	5.229.532.165	2.614.766.083	
	Activo Total	8.148.275.405	11.094.936.164	19.243.211.569	9.621.605.785	0,27
	PT/AT - debe ser igual o menor a 0,80					
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.171.896.161	1.564.326.952	2.736.223.113	1.368.111.557	
	Capital	100.000.000	100.000.000	200.000.000	100.000.000	13,68
	No deberá ser negativo					

b. Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia:
- Presentó copias de contratos anteriores que demuestran su experiencia en el ramo.

Capacidad Técnica:
- Presentó Declaración Jurada que cuenta con la Capacidad Técnica para la prestación del servicio según las especificaciones técnicas.
- Presentó Declaración Jurada que cuenta con la cobertura en la zona del Alto Paraná.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO U.O.C

c. Margen de Preferencia para productos nacionales

- No se ha aplicado dicho margen, se presentó un solo oferente.

d. Criterio para desempate

- No se ha aplicado dicho criterio por presentarse un solo oferente.

3. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Considerando la oferta presentada, la evaluación técnica y la evaluación de las documentaciones legales, además de los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria y la necesidad del servicio por el departamento de Prensa del Rectorado UNE; este Comité de Evaluación recomienda:

- **Adjudicar:** a la firma **TV CABLE PARANA .S.A.** el servicio para **Señal de Cable – Canal 11 TV UNE - Ad Referéndum,** por un monto de **Gs. 420.000.000** (Guaraníes cuatrocientos veinte millones), salvo mejor parecer del Señor Rector.

Lic. Susana Farina
Encargada de UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
U.O.C

Lic. Marcelo Velázquez
Miembro Comité Evaluador